JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali,30 de noviembre de 2021

PROCESO:	**DIVISORIO Y VENTA DE BIEN COMUN**
DEMANDANTE	**EDGAR ARNULFO ARTEAGA LEON C.C. 16.594.026**
DEMANDADO:	**LUIS ALFONSO ARTEAGA LEON C.C.16.635.096**
	DILIA MARIA ARTEAGA LEON C.C. 31.266.645
RADICACIÓN:	**76001400301020130094500**

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DECALI

HACE SABER

Que, en el proceso de la referencia, se ha**: "SEÑALADO el día 05 de Mayo de 2022,** a la hora de las 9**:00 a.m**., para que se lleve a cabo la diligencia de remate de los bienes que se describen a continuación**:**

"APARTAMENTO 101, identificado con la matrícula inmobiliaria No.370-777321, consta de un (1) nivel en el primer piso del edificio ARTEAGA, se accede a él a través del porche común y la puerta común No.70-147 de la carrera 7 E BIS, el cual se encuentra avaluado en la suma de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($58.346.852.oo) M/cte. (fls.447 a 467, Cdno. 1°)….**APARTAMENTO**: 201, consta de un (1) nivel en el segundo piso del edificio ARTEAGA, se accede a él a través del porche común y la puerta común No. 7 E-24 de la calle 72 A, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria No. 370-777322, avaluado en la suma de: NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($94.912.966.oo) M/CTE. (fls.422 a 443, Cdno.1°)….**LOTE DOBLE JARDÍN** A-5 No. 1610, ubicado en el PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA AURORA, matricula inmobiliaria No.370-333516; avaluado en la suma de: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.oo) M/cte. (fls.484 a 491, Cdno.1°)….**LOTE DOBLE JARDIN** B-5 No.1645, UBICADO EN EL PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA AURORA, con matrícula inmobiliaria No.370-333517, avaluado en la suma de: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.oo) M/cte. (fls.484 a 491, Cdno.1°)….SEGUNDO: Se señala la hora de las: 9 A.M. del día: CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)….TERCERO: La base de la licitación será del **100% (art.411 del C.G.P.)** del avalúo dado a los bienes, y se considerará postor hábil a quien previamente consigne a órdenes de este Juzgado el cuarenta (**40%)** de cada bien, por intermedio del Banco Agrario de Colombia - Oficina Principal de Cali, en la cuenta del Juzgado, tal como lo prevé el art.451 de la Ley 1564 de 2012….CUARTO: La audiencia de remate se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el art.452 del C.G.P….QUINTO: Háganse las publicaciones en los términos del art.450 del Código General del Proceso, que establece: "…El remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y en él se deberá indicar…1. La fecha y hora en que se abrirá la licitación…2. Los bienes materia del remate con indicación de su clase, especie y cantidad, si son muebles; si son inmuebles, la matrícula de su registro, si existiere, y la dirección o el lugar de ubicación…3. El avalúo correspondiente a cada bien o grupo de bienes y la base de la licitación…4. El número de radicación del expediente y el juzgado que hará el remate…5. El nombre, la dirección y el número de teléfono del secuestre que mostrará los bienes objeto del remate…6. El porcentaje que deba consignarse para hacer postura…Una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación se agregarán al expediente antes de la apertura de la licitación Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior

a la fecha prevista para la diligencia de remate…. Cuando los bienes estén situados fuera del territorio del circuito a que corresponda el juzgado en donde se adelanta el proceso, la publicación deberá hacerse en un medio de comunicación que circule en el lugar donde estén ubicados."….la Secuestre DEISY CASTAÑO CASTAÑO, se localiza en la Calle 71 A # 1 – A – 2 -81 Tel.402 34 53 – 3206679140 de conformidad con el Art. 450 Num.5 C.G.P.

SE INFORMA a las partes y usuarios en general que la AUDIENCIA DE REMATE se llevara a cabo en la sala de audiencia No. 47 ubicada en el palacio de justicia, y de conformidad con el Art. 452 del C.G.P. y el protocolo de audiencias el cual puede consultarse en el Link: https://call.lifsizecloud.com/13473197,

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad yautenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

ANGELA MARIA LIBREROS TORRES
Secretaría

2.-